



La Secretaría de Educación Pública, a través de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 3, 17, 26 38 fracciones XII y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, 113, fracción VIII, 115, fracción II y IV, de la Ley General de Educación; 15 fracción VIII, 66, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículo único por el cual se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y se crea la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; difundido el 23 de octubre de 2017; al apartado VII relativo a las funciones, numeral 7, 8 y 28, correspondiente a la C00 Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, del Manual General de Organización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; así como a los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica*, y en las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría y el proceso de selección del personal Docente y Técnico Docente que se desempeñará como Tutor en Educación Básica*.

CONVOCA

A los Docentes y Técnicos Docentes en servicio, a participar en el proceso de selección de Tutores que acompañarán, apoyarán y darán seguimiento al personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso en Educación Básica, durante el Ciclo Escolar 2021-2022 con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Los Docentes y Técnicos Docentes en servicio, podrán participar de manera voluntaria para ejercer la función adicional de Tutoría de manera temporal en el nivel educativo y tipo de servicio en el que se desempeñan.

La función de Tutoría será adicional a la que Docentes y Técnicos Docentes en servicio desempeñan, será considerada como un reconocimiento y dará lugar a un movimiento lateral de carácter temporal hasta por dos ciclos escolares, por lo que el personal seleccionado mantendrá su plaza y función docente.

La Tutoría se proporcionará en modalidad en línea, con la intención de que todos los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso cuenten con el apoyo de un Tutor durante el Ciclo Escolar.

La modalidad en línea se desarrolla a través de una plataforma virtual, en donde se utilizan diversos recursos y medios de comunicación a distancia. Requiere formas de trabajo individual y colectivo, síncrono y asíncrono, que favorecen la interacción continua y el desarrollo de habilidades para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta modalidad se organiza a partir de





módulos, cuyos contenidos están basados en los rasgos deseables de un buen docente. Los Tutores que participen en esta modalidad destinarán hasta nueve horas de trabajo semanales.

SEGUNDA. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

El personal interesado en desempeñar las funciones adicionales de Tutoría deberá cumplir con los elementos multifactoriales integrados por los siguientes requisitos:

1. Cumplir con todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria.
2. Contar con grado de licenciatura acorde con la función y categoría de su plaza. Los estudios de licenciatura deberá haberlos cursado en una institución de educación superior con reconocimiento de validez oficial en México y haber obtenido el título correspondiente.
3. Estar en servicio y tener una antigüedad en la función como Docente o Técnico Docente frente a grupo de por lo menos tres años ininterrumpidos en el nivel, modalidad o servicio educativo en que labora, la cual deberá acreditar mediante una constancia de años de servicio acumulados expedida por la Autoridad Educativa correspondiente.
4. Tener nombramiento definitivo como personal con funciones Docentes o Técnico Docentes (Plaza base).
5. Contar con una sola plaza y no desempeñar otra función adicional o de asesoría técnica pedagógica al momento de su registro, a fin de que disponga del tiempo suficiente para el desarrollo de la función de Tutoría. En el caso de Docentes o Técnicos Docentes del nivel educativo de secundaria, secundaria técnica y la modalidad de educación básica para adultos, pueden participar hasta con 25 horas.
6. No haber desempeñado la función de Tutor, durante dos Ciclos Escolares consecutivos, previos a esta Convocatoria.
7. Al momento de su registro y hasta la conclusión de su función, abstenerse de desempeñar cargo de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical.
8. Tener los medios y las habilidades básicas en el manejo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.
9. No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

Los Docentes y Técnicos Docentes que deseen participar en el proceso de selección y cumplan con los requisitos referidos en la BASE SEGUNDA, deberán conformar un expediente digital en formato PDF con la siguiente documentación (revise que cada uno de sus documentos sean claros y legibles de sus originales, nombrar el archivo con su CURP a 18 dígitos), y enviar por correo electrónico a su Autoridad inmediata, en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria:

1. Formato de solicitud para desempeñar la función de Tutoría en Educación Básica, acompañado de la documentación probatoria (Anexo 1).
2. Carta compromiso en la que manifiesta por escrito la conformidad de realizar las actividades propias de la función de Tutoría (Anexo 2).
3. Título o cédula profesional del último grado de estudios.
4. Evidencia de los requisitos y factores del desempeño para las funciones de Tutoría contemplados en la Ficha técnica (Anexo 3).
5. Nombramiento definitivo como personal con funciones Docentes y Técnico Docentes, expedido por la Autoridad Educativa competente.





6. Carta de abstención a desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical (Anexo 4).
7. Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 5).
8. Formato de integración de expediente del aspirante (Anexo 6).
9. Constancias de capacitación relacionadas con las funciones docentes y técnico docentes que acrediten el número de horas, en los últimos tres años.
10. Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años.
11. Constancias de participación en programas de movilidad académica con estadía nacional e internacional.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, integrados por requisitos y factores que el Comité Estatal Colegiado de Revisión identificará en los expedientes en versión PDF que presente cada aspirante; estos se detallan a continuación:

1. REQUISITOS

Se consideran una condición para participar en el proceso de selección, de no cumplir con estos, se dará por concluida la participación del aspirante en el proceso.

1.1 Acreditación de estudios de licenciatura. Considera los estudios concluidos de licenciatura en una Institución de Educación Superior con reconocimiento de validez oficial (Título o Cédula Profesional). Es indispensable que el documento probatorio establezca el nombre del aspirante y la carrera profesional cursada. No serán válidos: Acta de Examen Profesional o cualquier otro documento similar.

1.2 Nombramiento definitivo. Los aspirantes a desempeñar funciones adicionales de Tutoría deberán contar con nombramiento definitivo en plaza Docente o Técnico Docente que ostente (Código 10 o equivalente estatal).

1.3 Antigüedad. Se refiere a la Constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida en el desempeño de la función Docente o Técnico Docente en el servicio público educativo, emitida por la Autoridad competente, en donde se especifique la fecha de inicio de la actividad.

2. FACTORES

Los siguientes elementos se considerarán como factores profesionales del aspirante, que aportan al fortalecimiento del desempeño en la función a la que aspira. A estos factores se les asigna un valor en función de la ponderación de cada uno. En caso de no contar con alguno de ellos, podrá continuar en el proceso.

2.1 Desarrollo profesional

2.1.1 Grado máximo de estudios: Se refiere a los estudios de posgrado (especialización, maestría, doctorado), que el aspirante realizó en Instituciones de Educación Superior, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial.

2.1.2 Formación continua: Se refiere a las horas en que el aspirante se capacitó y que están relacionadas directamente con la función Docente o Técnico Docente, así como su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de Tutoría.

2.1.3 Trayectoria profesional: Se refiere a su desempeño de la función de Tutoría en ciclos escolares anteriores, así como las publicaciones que realizó en materia educativa, durante los últimos diez años.

2.1.4 Movilidad académica: Se refiere a su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional.





2.2 Práctica profesional

2.2.1 Redes o comunidades de aprendizaje: Se refiere a su participación en un colectivo de docentes, académicos o especialistas que se actualizan a través de actividades pedagógicas mediante la colaboración, cooperación e intercambio de saberes, experiencias y gestión de información académica.

2.2.2 Proyectos de innovación educativa: Se refiere a su contribución a la mejora de las prácticas educativas a partir de la reflexión, el diálogo entre pares, el análisis, la observación, el estudio y la responsabilidad por la prestación de un servicio educativo de excelencia.

2.2.3 Asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares: Se refiere a la estrategia de apoyo a las actividades que desempeña el Docente o Técnico Docente, a través de la cual se promueve el apoyo a sus pares que lo acompañarán en el ejercicio de su función, con la finalidad de mejorar sus competencias y prácticas profesionales.

3. PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES

Elementos multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios de licenciatura	N/A
	Nombramiento definitivo	
	Antigüedad en el servicio	
Factores	Grado máximo de estudios	2
	Capacitación en los últimos tres años	2
	Formación para el desempeño de la función adicional de Tutoría	2
	Desempeño de la función de Tutoría en ciclos escolares anteriores (respetando lo especificado en el punto 6 de la BASE SEGUNDA)	2
	Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años	2
	Participación en programas académicos con estadía nacional o internacional	2
	Colaboración en redes o comunidades de aprendizaje	1
	Participación en proyectos de innovación educativa	1
	Desarrollo de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	1
Total	15	





QUINTA. LUGAR DE ENTREGA, RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Los Docentes y Técnicos Docentes interesados en participar en este proceso de selección para desempeñar la función de Tutoría, deberán conformar su expediente digital con la documentación requerida en la BASE TERCERA de esta Convocatoria y enviarlo al Director de la escuela a la que están adscritos, del **17 de junio al 9 de julio de 2021**.

Modalidad en línea

Las y los Directores de los planteles verificarán que los expedientes en PDF de los aspirantes, contengan la documentación requerida en la BASE TERCERA de esta Convocatoria y esté identificada en el Anexo 6. Posteriormente el Director, completará el apartado del Anexo 6 y enviará el expediente en PDF y el Anexo 6 por correo institucional al Supervisor de zona escolar.

El Supervisor de zona escolar recibirá los expedientes digitales, revisará que todos los documentos sean legibles y completará el Anexo 6. Al término de esta validación, enviará a las Direcciones, Regiones o equivalentes, para que, a su vez, remitan esta información al Comité Estatal Colegiado de Revisión del nivel o servicio educativo correspondiente:

Nivel Educativo	Correo electrónico
Educación Especial	asbermudez@aefcm.gob.mx
Inicial y Preescolar	kesalum1@aefcm.gob.mx
Primaria	sayda.avan@aefcm.gob.mx
Secundarias	anam.campuzanob@aefcm.gob.mx
Secundarias Técnicas	carlos.chimal@aefcm.gob.mx
Educación Especial, Inicial, Primaria y Secundarias en Iztapalapa	tonatiuh.alvarado@aefcm.gob.mx
Educación para adultos(SEBA)	langel.vazquezc@aefcm.gob.mx
Preescolar, Primaria y Secundarias anexas a Normales	zonaescolar.educbasica1@aefcm.gob.mx

SEXTA. PERIODO DE SELECCIÓN DE TUTORES

Las fases y fechas establecidas para realizar el proceso de selección de Tutores, son las siguientes:

Fases	Fechas de realización
Publicación y difusión de Convocatoria	17 de junio de 2021
Envío y recepción de expedientes digitales	Del 17 de junio al 9 de julio de 2021
Constitución de Comités Estatales Colegiados de Revisión	Del 12 al 23 de julio de 2021





Valoración de expedientes y llenado de la Ficha técnica	Del 12 al 23 de julio de 2021
Selección de Tutores	26 de julio de 2021
Organización de las listas ordenadas de los Tutores seleccionados	27 y de 28 julio de 2021
Información de los resultados	02 de agosto de 2021
Asignación de los Tutores en modalidad en línea, en el Sistema de Registro y Seguimiento para la Tutoría en Educación Básica	A partir del 1 de septiembre del 2021

SÉPTIMA. PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE TUTORÍA

Se constituirá un Comité Estatal Colegiado de Revisión por nivel, servicio educativo y organización escolar para la selección de los Docentes y Técnicos Docentes que tendrán funciones adicionales de Tutoría.

Comité Estatal Colegiado de Revisión por nivel, servicio educativo y organización escolar. Será el encargado de la revisión y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como Tutores en la modalidad en línea. Estará organizado y coordinado por el enlace del Programa de Tutoría en la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se establecerá el número de Comités según los Niveles y servicios educativos participantes y en cada Comité se integrará al menos, un representante del nivel o servicio educativo.

Los Comités Estatales Colegiados de Revisión, valorarán los expedientes con la finalidad de elegir a los mejores aspirantes. Los Docentes y Técnicos Docentes que se incorporen a los Comités Colegiados de Revisión y Comités Estatales Colegiados de Revisión, en ningún caso serán candidatos a Tutores.

Para la apreciación de los elementos multifactoriales que integran los expedientes de los aspirantes, los Comités Estatales Colegiados de Revisión, llenarán la Ficha Técnica (Anexo 3), en la cual registrarán datos específicos de los aspirantes y los elementos de ponderación que se indican.

La información derivada de la valoración de los expedientes, conforme a los elementos multifactoriales ponderados en el Anexo 3, será la base que fundamente la selección de los Tutores.

Los Comités Estatales Colegiados de Revisión, en caso necesario, podrán entrevistar a los aspirantes a Tutor para ampliar la información con base en el expediente digital enviado. Esta entrevista puede ser presencial o virtual según se determine.

En caso de que un aspirante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, los Comités Estatales Colegiados de Revisión no lo considerarán en el proceso de selección para la función de Tutoría.

OCTAVA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán organizados en una lista ordenada de mayor a menor puntuación por cada nivel educativo y, se considerarán a los Docentes y Técnicos Docentes con la puntuación más alta para desempeñar la función de Tutoría para el Ciclo Escolar 2021-2022, con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023.





Los Comités Colegiados Estatales de Revisión, entregarán los expedientes digitales y las fichas técnicas (Anexo 3) de los Tutores seleccionados a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México al término del proceso de selección. Los correspondientes a los no seleccionados serán devueltos a los interesados y, si así lo deciden, podrán participar en la siguiente Convocatoria.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México recibirá los expedientes digitales de los aspirantes que fueron validados por los Comités Estatales Colegiados de Revisión que incluya la documentación probatoria de los elementos multifactoriales (requisitos y factores referidos en las BASES TERCERA y CUARTA) establecidos en esta Convocatoria, a más tardar el **28 de julio de 2021**.

NOVENA. INFORMACIÓN DE RESULTADOS

La información de resultados del proceso de selección será el **02 de agosto de 2021**, a través de la estructura de cada nivel educativo y modalidad.

DÉCIMA. SOBRE LA ASIGNACIÓN DE TUTORES

A los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso a los que se les asignó una plaza vacante definitiva, se les asignará un Tutor durante los dos primeros años de servicio, con base en la lista ordenada, derivada del proceso de selección para desempeñar la función de Tutoría. La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México asignará a cada Tutor seleccionado los Tutorados que atenderá en la modalidad en línea.

En todos los casos, los horarios de atención que brinden los Tutores a los Tutorados deberán ser en contra turno.

En la modalidad en línea, el Tutor destinará hasta nueve horas de trabajo semanales para atender a un máximo de 10 Tutorados.

Si fuera necesario reemplazar o sustituir a un Tutor por causas justificadas, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México seleccionará al siguiente aspirante de la lista ordenada, previa notificación a la Unidad del Sistema, asegurando no afectar la prestación del servicio educativo.

Cuando no pudiera asignarse un Tutor al personal de nuevo ingreso, el Supervisor escolar, el Director o Subdirector con funciones académicas de la zona o escuela a la que se incorpore el personal, brindará el acompañamiento y los apoyos que se requieran para contribuir, en la medida de lo posible, a la mejora de la práctica de este personal.

En caso necesario, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México podrá seleccionar y asignar Tutores hasta el 16 de mayo del 2022 correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con la lista de resultados del proceso de selección de esta Convocatoria.

DÉCIMA PRIMERA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN

Para el otorgamiento del incentivo al personal Docente y Técnico Docente con funciones adicionales de Tutoría, se verificará que haya cumplido con los requerimientos establecidos en la modalidad en línea.

Para ser acreedor al incentivo establecido, el personal Docente y Técnico Docente seleccionado deberá cumplir con las siguientes actividades:





En línea. Realizar las actividades síncronas y asíncronas establecidas para cada módulo y, al término de estos, registrar en el Sistema de Registro y Seguimiento, las evidencias del trabajo realizado con el grupo de Tutorados asignado en las fechas determinadas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El incentivo económico se pagará por el tiempo que se haya desempeñado la función de Tutoría, es decir, por un máximo de nueve meses en un Ciclo Escolar.

DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las funciones de apoyo, acompañamiento y seguimiento que habrán de desempeñar los Tutores de los Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso al servicio público educativo, se realizarán conforme a lo establecido en las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría y el proceso de selección del personal Docente y Técnico Docente que se desempeñará como Tutor en la Educación Básica*, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

No podrán participar en el proceso de selección de Docentes y Técnicos Docentes interesados en realizar funciones adicionales de Tutoría en Educación Básica, aquellos que:

- No cumplan con los requisitos previstos.
- Desempeñen funciones de asesoría técnica pedagógica temporal por reconocimiento.
- Proporcionen información falsa o documentación apócrifa.
- Presenten la documentación solicitada fuera de las fechas establecidas en esta Convocatoria.

Las vías de comunicación entre esta Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y quienes participen en el proceso de selección para funciones adicionales de Tutoría en el Ciclo Escolar 2021-2022, serán a través del correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su postulación.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse al correo electrónico: tutoria_daycdm@aeefcm.gob.mx y al número telefónico: 55 36 01 71 00, Ext. 21516.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

Ciudad de México a 17 de junio de 2021.

Luis Humberto Fernández Fuentes

Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México





Tipo de organización escolar: (jornada regular, jornada ampliada, tiempo completo)

Asignatura que imparte (especificar en caso necesario)

Tecnología o taller que imparte (especificar en el caso de Técnicos Docentes)





ANEXO 2

CARTA COMPROMISO DEL ASPIRANTE A TUTOR

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

Por medio de la presente, manifiesto que acepto realizar las actividades propias de la función de Tutoría en la modalidad en línea, establecidas en las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría y el proceso de selección del personal Docente y Técnico Docente que se desempeñará como Tutor en la Educación Básica*, durante un periodo de dos años. De manera puntual, me comprometo a lo siguiente:

- a) Cumplir con la función de Tutoría durante el periodo señalado y desarrollar las actividades propias de la modalidad en tiempo y forma.
- b) Participar en los procesos de formación de Tutores a los que convoque la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, acompañamiento y seguimiento que requieran los Tutorados.
- c) Llevar a cabo todas las actividades de Tutoría en la modalidad asignada, de conformidad con el calendario establecido.
- d) Subir a la plataforma digital correspondiente toda la información que se solicite como seguimiento al desarrollo de mis funciones como Tutor, cumpliendo los tiempos establecidos en el calendario de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y respetando la confidencialidad de la información que se proporcione.
- e) Elaborar una carpeta del trabajo realizado con cada Tutorado, a fin de tener todas las evidencias del proceso.
- f) Informar, en tiempo y forma, sobre mi trabajo como Tutor a las Autoridades Educativas que lo soliciten.
- g) Asistir a las reuniones de Tutores que organice la supervisión escolar y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
- h) Conducirme con ética y equidad con cada uno de mis colegas en el desempeño de la Tutoría.

Nombre del aspirante a Tutor

CURP

Clave presupuestal

Tipo de sostenimiento
(Federal /Estatal)

Clave de Centro de Trabajo (CCT)

Función (Docente o
Técnico Docente)

Zona escolar de adscripción

Nombre y firma del aspirante a Tutor





ANEXO 3

FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE PONDERACIÓN

Requisita. Comité Estatal Colegiado de Revisión

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

Nombre del aspirante a Tutor _____

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE TUTORÍA

Al revisar el expediente del aspirante a la función de Tutoría, marque con una **X** el resultado que corresponda o complete la información que se le solicita. En caso de que el aspirante no cumpla con alguno de los requisitos se le deberá notificar que no es elegible para el proceso de selección.

Para ser seleccionado como Tutor, el **aspirante debe cumplir con todos los requisitos** que se señalan en los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica* y en las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría y el proceso de selección del personal Docente y Técnico Docente que se desempeñará como Tutor en la Educación Básica*.

Tabla A

Acreditación de estudios	Anotar el dato que se solicita
Título o número de Cédula Profesional (área de especialidad o campo de estudio). *	
Título profesional (especificar área o campo de estudio obtenido). *	

* Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia.

Nombramiento y funciones	Sí	No
Tiene nombramiento definitivo como Docente o Técnico Docente, expedido por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México *		





Ha desempeñado la función Docente o Técnico Docente durante al menos tres años en el nivel educativo, tipo de servicio, organización o modalidad en la que busque desarrollar las funciones adicionales de Tutoría.		
---	--	--

* Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia.





El aspirante	Sí	No
Posee habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información (manejo de un procesador de textos, correo electrónico, videollamadas, redes sociales, plataformas, entre otras)*.		
De ser seleccionado como Tutor, se compromete, desde el momento de su registro y hasta el término de la función, a abstenerse de desempeñar cargo de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical**.		
Cumple con requisito de no haber incurrido en alguna falta administrativa en el cumplimiento de su práctica docente**.		
Cumple el requisito de no haber incurrido en alguna falta grave en el cumplimiento de sus tareas institucionales en el Servicio**.		

*Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia.

**Puede utilizar el Anexo 4 y 5.

Resultado	Sí	No
El aspirante cumple con TODOS los requisitos para desempeñar la función de Tutoría*.		

*De requerirse, verifique la BASE SEGUNDA. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

ASPECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL

El Comité Estatal Colegiado de Revisión deberá marcar con una **X** la opción que corresponda en cada aspecto señalado de la lista. El puntaje máximo es 12, para obtener la calificación final, deberá sumar los puntos obtenidos en las tablas B y C.

Tabla B

Aspectos	Elementos de calificación	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
Formación académica	Grado máximo de estudios	No cuenta con estudios adicionales a la licenciatura	Cuenta con Especialización o Maestría (Completa, incompleta o en curso)	Cuenta con Doctorado (Completo, incompleto o en curso)
		(0 puntos)	(1 punto)	(2 puntos)
Formación continua	Número de horas de capacitación en los últimos tres años, relacionadas con su	No cuenta con capacitación o tiene menos de 40 horas	De 40 a 90 horas	91 o más horas





	función Docente o Técnico Docente	(0 puntos)	(1 punto)	(2 puntos)
	Haber recibido o estar participando en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de Tutoría	No cuenta con formación para ser Tutor	Ha participado o está participando en, al menos, una opción de formación (curso o taller)	Ha participado en más de una acción de formación (curso, taller o diplomado)
		(0 puntos)	(1 punto)	(2 puntos)
Trayectoria Profesional	Desempeño de la función de Tutoría en Ciclos Escolares anteriores	No cuenta con experiencia como Tutor	Un ciclo	Dos o más ciclos
		(0 puntos)	(1 punto)	(2 puntos)
	Publicaciones durante los últimos diez años en materia educativa	No cuenta con publicaciones	Una	Dos o más
		(0 puntos)	(1 punto)	(2 puntos)
Movilidad académica	Participación en programas académicos con estadía nacional o internacional	No ha participado en programas de movilidad académica	Uno	Dos
		(0 puntos)	(1 punto)	(2 puntos)
Subtotal	Resultado de la suma del puntaje por columna			
Total: Resultado de la suma de los puntos obtenidos en las tres columnas. La calificación máxima es de 12 puntos.				





C. ASPECTOS VINCULADOS CON LA MEJORA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Para completar los siguientes rubros se requiere que el personal Docente y Técnico Docente presente evidencias sobre los puntos señalados en formato digital claro y legible de sus originales.

Asigne el valor 1 en la columna que corresponde cuando el personal Docente o Técnico Docente presente la evidencia del aspecto señalado, asigne el valor 0 cuando no se presente.

Tabla C

Aspectos a valorar en los últimos tres años (2019-2021). El Docente o Técnico Docente aspirante:	¿Presenta evidencia? (No= 0 / Sí= 1)
<p>¿Ha participado o participa en redes o comunidades de aprendizaje para favorecer la mejora de su práctica educativa?</p> <p>Ejemplos de evidencia: <i>Registro de participación en redes o comunidades de aprendizaje en los que figure su nombre (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de blogs, redes sociales).</i></p>	
<p>¿Participa o ha participado en proyectos de innovación en la escuela a la que pertenece o en otras instancias educativas?</p> <p>Ejemplos de evidencia: <i>Registros, publicaciones, proyectos o informes de los proyectos de innovación en los que ha participado y figura su nombre; carta o constancia que acredite su participación.</i></p>	
<p>¿Ha proporcionado o proporciona asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares?</p> <p>Ejemplos de evidencia: <i>Nombramientos, oficios, reportes o actas en las que figure la responsabilidad; carta, constancia o reconocimiento que acredite su participación.</i></p>	
<p>Subtotal</p> <p>Suma todas las filas. La calificación máxima es de tres puntos.</p>	
<p>Total general</p> <p>Suma los puntos obtenidos en la tabla B y C, la calificación máxima es de 15 puntos</p>	

Presidente del Comité Estatal Colegiado de Revisión (sello)

Nombre y firma





ANEXO 4

FORMATO CARTA DE ABSTENCIÓN

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

A quien corresponda:

Por medio de la presente el (la) que suscribe, C. Profr.(a) _____

con CURP _____ y RFC _____

me abstengo de desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación sindical, desde el momento del registro como aspirante a Tutor con base a la **Convocatoria del Proceso de selección de docentes y técnicos docentes para realizar funciones adicionales de tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica. Ciclo Escolar 2021-2022** y hasta el término de la función, de ser seleccionado(a) como Tutor.

Este documento se expide para efectos de participación en el proceso de selección de Docentes y Técnicos Docentes para realizar funciones de Tutoría en Educación Básica.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del aspirante





ANEXO 5

FORMATO DE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

A quien corresponda:

Por medio de la presente el (la) que suscribe, C. Profr.(a) _____

con CURP _____ y RFC _____

declaro bajo protesta de decir verdad, **que no he incurrido en alguna falta grave y administrativa** en el cumplimiento de mi práctica docente.

Este documento se expide para efectos de participación en el proceso de selección de Docentes y Técnicos Docentes para realizar funciones de Tutoría en Educación Básica.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del aspirante





ANEXO 6

FORMATO INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DEL ASPIRANTE

En este formato el aspirante a Tutor da a conocer a su Autoridad inmediata la documentación que integra su expediente en formato PDF para participar en el Proceso de selección de Docentes y Técnicos Docentes para realizar funciones adicionales de Tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica. Ciclo Escolar 2021-2022.

El Director y Supervisor Escolar deben verificar que el contenido del expediente es lo que indica el aspirante y todos los documentos son legibles y completos.

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

A quien corresponda:

PRESENTE

Por medio de la presente el (la) que suscribe, C. Profr.(a) _____

con CURP _____ y RFC _____

notifico que la documentación que conforma mi expediente digital para participar en el Proceso de selección de Docentes y Técnicos Docentes para realizar funciones adicionales de Tutoría en apoyo del personal de nuevo ingreso en Educación Básica. Ciclo Escolar 2021-2022, nombrado como: _____, es fiel a los originales y en caso de requerir un cotejo, presentaré los documentos, cuando se me solicite.

A continuación, enlisto los documentos que contiene mi expediente digital e incluyo algunas especificaciones para su identificación:

Número de página	REQUISITOS	ESPECIFICACIONES
1.	Título o cédula profesional de mi último grado de estudios	Nombre del grado académico y número de cédula profesional.
2.	Nombramiento definitivo expedido por la Autoridad Educativa competente	
3.	Constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida, emitida por la Autoridad competente, en donde se especifique la fecha de inicio de la actividad (Antigüedad)	
4.	Documento que acredita que cuento con habilidades básicas en el manejo de tecnologías de información	





5.	Anexo 1. Solicitud para desempeñar la función de Tutor en Educación Básica. Ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023	
6.	Anexo 2. Carta compromiso del aspirante a Tutor debidamente requisitada	
7.	Documentación que acredita mi abstención de desempeñar cargos de elección popular, cargos sindicales o funciones de representación o Anexo 4. carta de abstención	
8.	Documentación que acredita que no he incurrido en alguna falta grave y administrativa en el cumplimiento de mi práctica docente o Anexo 5 Carta bajo protesta de decir verdad	
ELEMENTOS DE PONDERACIÓN		
9.	Constancias de capacitación en los últimos tres años	
10.	Carta, constancia o reconocimiento que acrediten su participación en acciones de formación para el desempeño de la función adicional de Tutoría	
11.	Carta o constancia que acredite su desempeño de la función de Tutoría en ciclos escolares anteriores	
12.	Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años	
13.	Carta o constancias que acredite su participación en programas académicos con estadía nacional o internacional	
14.	Evidencia de haber participado o participar en redes o comunidades de aprendizaje para favorecer la mejora de su práctica educativa	
15.	Evidencia de haber participado o participar en proyectos de innovación en la escuela a la que pertenece o en otras instancias educativas	
16.	Evidencia de haber proporcionado o proporcionar asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	

Sin otro particular, envíe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del aspirante





Completa el Director Escolar

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

Por medio del presente informo que el expediente contiene la documentación señalada por el aspirante y procedo a enviar al Supervisor de Zona

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Director escolar

Completa el Supervisor de Zona Escolar

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

Una vez revisado el contenido del expediente digital, e identificar que contiene la documentación enunciada por el aspirante y todas las hojas son legibles; proceder a enviar a Direcciones, Regiones o equivalentes, para que a su vez, envíen al Comité Estatal Colegiado de Revisión del nivel o servicio educativo correspondiente.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Supervisor de Zona Escolar



ANEXO 7

LISTA ORDENADA

Requisita. Comité Estatal Colegiado de Revisión ____ (nivel o servicio educativo) _____.

Ciudad de México a _____ de _____ de 2021

Con base en el análisis y valoración de los expedientes de los aspirantes a desempeñarse como Tutores para el personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso durante el Ciclo Escolar 2021-2022 y con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023, realizado por el Comité Estatal Colegiado de Revisión ____ (nivel o servicio educativo) _____, a continuación, se enlistan los Tutores seleccionados.

No.	CCT de Escuela	CURP	Nombre Completo	Correo electrónico	Asignatura / Taller	Cumple con requisitos	Puntaje Total general*
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							





AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos recabados a través de este medio, serán utilizados exclusivamente para el Programa de Tutoría a Docentes y Técnicos Docentes de nuevo ingreso, por lo que su información quedará resguardada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)."

Para mayor información consulte :

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

<https://www2.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/DGIFA/AVISODEPRIVACIDADDATOSPERSONALESINTEGRALTUTORIA.pdf>

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://www2.aefcm.gob.mx/proteccion-datos-personales/DGIFA/AVISODEPRIVACIDADDATOSPERSONALESIMPLIFICADOTUTORIA.pdf>

